

Resolución Conjunta para Designar la “Avenida Efraín Talavera Cabán”, Tramo de la Carretera PR-443 en Aguadilla

Resolución Conjunta Núm. 47 de 29 de agosto de 2023

Para designar con el nombre de “Avenida Efraín Talavera Cabán”, la Carretera PR-443, que discurre desde el kilómetro 0, en la intersección de la Carretera PR-2, en el barrio Caimital Bajo, hasta el kilómetro 6.7, en la intersección de la Carretera PR-111, en el barrio Palmar de Aguadilla, con la intención de reconocer sus aportaciones al quehacer cultural en el Municipio de Aguadilla, autorizar la instalación de rótulos; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Efraín Talavera Cabán nació el 28 de mayo de 1936, en Aguadilla, Puerto Rico. Residió en el barrio Palmar por más de sesenta y cinco (65) años. Procreó once hijos, de los cuales le sobreviven diez: Myrna, Ivette, Ady, Emerlinda, Awilda, Wanda, Eddie Nelson, Eric, Audy Aneudy y Malenis. Talavera Cabán, proviene de una familia humilde, en la que no existían antecedentes artísticos. Desde temprana edad se interesó en la disciplina del canto, influenciado por los artistas que escuchaba a través de la radio y de las velloneras de los cafetines aledaños a su hogar. A la edad de diez años, se presentó ante el público por primera vez, participando en una función estudiantil celebrada en la Escuela Elemental Adolfo Babilonia Quiñones de su pueblo, donde cursaba el quinto grado. Los calurosos aplausos con que sus condiscípulos y padres de estos premiaron su actuación lo estimularon a tomar más en serio esta vocación.

Mientras estudiaba en la Escuela Superior José de Diego, se convirtió en una atracción obligada en todos los festejos que allí se celebraban. Sin embargo, tras graduarse, se adiestró como electricista. Ejerció tal oficio para la Autoridad de Fuentes Fluviales (actualmente Autoridad de Energía Eléctrica) por espacio de casi una década (1956-1965). Luego trabajó de manera independiente. Entre los amantes de la bohemia, tan identificada con la vellonera, Efraín Talavera era reconocido como un intérprete legendario. Muchos de los boleros, rancheras y pasodobles criollos que llevó al disco durante la década de 1960 continúan difundiéndose, principalmente a través de radioemisoras de la región oeste de Puerto Rico. De hecho, los programas que él mismo produjo y animó constituyen una tradición que se remonta a más de cuatro décadas. Sin embargo, sus mayores éxitos los cosechó en las plazas hispanas de la costa este de Estados Unidos, las cuales recorrió en numerosas oportunidades a partir de 1966. Mientras tanto, este ambicioso cantante no perdía la oportunidad de demostrar sus habilidades interpretativas en audiciones radiales de aficionados.

En 1957, fue incluido como recurso principal de un programa semanal originado en WABA AM «La Grande», donde permaneció por espacio de cinco años. En 1962 instituyó “El show de Efraín Talavera” en la también aguadillana WGRF AM – después WUNA – que, en etapas posteriores, originaría desde la WPRA AM (en Mayagüez); WFBA AM (en San Sebastián del Pepino); WISA AM (en Isabela) y, finalmente, en WABA AM, de Aguadilla. En 1963, el empresario Ismael González – alias «El Cano» y «El Loco de los Milagros» – lo vinculó al sello La Flor Records, que el empresario cubano Pedro Páez Pérez había establecido en Nueva York.

Su primer disco fue la producción “Pórtate Bien” y el sencillo con el bolero de igual título. Esta pieza recibió difusión radial intensa y se colocó en casi todas las velloneras en la región oeste. No obstante, el éxito de su álbum-debut fue ampliamente superado por su segundo disco, “En cuerpo y alma”, editado en 1964 y cuyo tema titular, también bolero, significó el tema que más lo identificaría a lo largo de su carrera. El tercero, “Y ahora... ¿qué?”, lanzado en 1965, fortaleció su popularidad entre los exponentes afiliados a la línea de la canción pueblerina que muchos han denominado “música de parcela”.

En 1966, mientras reparaba su automóvil, parte de la carrocería se desprendió, provocándole graves fracturas en el cerebro, aunque le desfiguraron parte del rostro. Por fortuna, su recuperación fue milagrosa, ya que solo estuvo hospitalizado veinte días. Pocos meses más tarde, formó parte de la caravana de artistas organizada por su productor González, para recorrer los teatros hispanos de Nueva York, Chicago y Filadelfia. Su éxito durante aquella serie de presentaciones fue tan resonante, que a partir de entonces no volvió a trabajar como electricista. De su siguiente disco, “Besos que matan”, surgieron dos grandes éxitos: “Soñando te besé” y “Vuelvo a pensar en ti”. El próximo fue “Los grandes éxitos de Efraín Talavera”. Sin duda el año más fructífero de su trayectoria artística fue 1967, porque no solo vio materializado su anhelo de actuar en centros nocturnos y en un teatro de la Ciudad de México, sino también tuvo la oportunidad de grabar el álbum titulado “¿Qué vas a hacer?”, acompañado por el mundialmente famoso Mariachi Vargas de Tecalitlán. Dicha producción es considerada la mejor de su discografía.

Durante el período 1968-1970, realizó varios recorridos por las principales plazas del este de Estados Unidos, acreditándose sus éxitos más resonantes en los teatros Puerto Rico y en los cabarets Alameda Room, Río Lounge y Riviera Night Club en Nueva York. También en el Teatro San Juan, de Chicago. Para aquellas fechas formó parte del espectáculo presentado en el Columbus Circle, como parte de la Feria Mundial celebrada en la Gran Urbe. En aquel evento compartió cartel con Libertad Lamarque, Celia Cruz, Lucha Villa, Manuel López Ochoa y su compatriota Bobby Capó. Efraín Talavera, mantuvo una intensa actividad artística hasta el primer lustro de los años ochenta, cuando los principales teatros y centros nocturnos que acogían a los artistas puertorriqueños en Nueva York y plazas adyacentes cesaron sus operaciones o limitaron significativamente la cantidad de sus espectáculos. Desde entonces su principal actividad lo fue la de productor y anfitrión de audiciones especiales inspiradas en el Día de las Madres, el Día de los Enamorados y las temporadas navideñas, entre otros. Estas fueron emitidas por radioemisoras de la región oeste. Con frecuencia actuó en fiestas patronales. Entre sus producciones discográficas editadas durante los últimos años figuran las tituladas “Se acabó el julepe”, “Palito a Palito” e “Igual que una rosa”. El pasado año 2021, Talavera Cabán partió del plano terrenal, sin embargo, su obra artística es legado para Puerto Rico y el mundo. Esto es motivo para reconocerle e inmortalizarle, denominando una avenida con su nombre en su querido pueblo natal.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1. —

Se designa con el nombre de “Avenida Efraín Talavera Cabán”, la Carretera PR-443, que discurre desde el kilómetro 0, intersección de la Carretera PR-2, en el barrio Caimital Bajo, hasta el kilómetro 6.7, intersección con la Carretera PR-111, en el barrio Palmar de Aguadilla, en honor a sus aportaciones al quehacer cultural del municipio de Aguadilla.

Sección 2. —

El Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación deberán proveer la asesoría técnica para velar que la rotulación del tramo aquí designado cumpla con las especificaciones establecidas en el “Manual de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito en las vías públicas (MUTCD)” y cualquier otra reglamentación aplicable.

Sección 3. —

A fin de lograr la rotulación del tramo aquí designado, se autoriza al Municipio Autónomo de Aguadilla, en conjunto con el Departamento de Transportación y Obras Públicas, a petitionar, aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; parear cualquier fondo disponible con aportaciones federales, estatales, municipales o del sector privado; así como a entrar en acuerdos colaborativos con cualquier ente público o privado, dispuesto a participar en el financiamiento de esta rotulación.

Sección 4. — Vigencia

Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Nota. Este documento fue compilado por personal de la [Oficina de Gerencia y Presupuesto](#) del Gobierno de Puerto Rico, como un medio de alertar a los usuarios de nuestra Biblioteca de las últimas enmiendas aprobadas para esta Ley. Aunque hemos puesto todo nuestro esfuerzo en la preparación del mismo, este no es una compilación oficial y podría no estar completamente libre de errores inadvertidos; los cuales al ser tomados en conocimiento son corregidos de inmediato ([email: biblioteca OGP](mailto:biblioteca OGP)). En el mismo se han incorporado todas las enmiendas hechas a la Ley a fin de facilitar su consulta. Para exactitud y precisión, refiérase a los textos originales de dicha ley y a la colección de Leyes de Puerto Rico Anotadas L.P.R.A.. Las anotaciones en letra cursiva y entre corchetes añadidas al texto, no forman parte de la Ley; las mismas solo se incluyen para el caso en que alguna ley fue derogada y ha sido sustituida por otra que está vigente. Los enlaces al Internet solo se dirigen a fuentes gubernamentales. Los enlaces a las leyes enmendatorias pertenecen a la página web de la [Oficina de Servicios Legislativos](#) de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Los enlaces a las leyes federales pertenecen a la página web de la [US Government Publishing Office GPO](#) de los Estados Unidos de Norteamérica. Los enlaces a los Reglamentos y Ordenes Ejecutivas del Gobernador, pertenecen a la página web del [Departamento de Estado](#) del Gobierno de Puerto Rico. Compilado por la Biblioteca de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Véase además la [Versión Original de esta RC](#), tal como fue aprobada por la Legislatura de Puerto Rico.

⇒ ⇒ ⇒ Verifique en la Biblioteca Virtual de OGP la **Última Copia Revisada** (Rev.) para esta compilación.

Ir a: www.ogp.pr.gov ⇒ [Biblioteca Virtual](#) ⇒ [Leyes de Referencia—MÚSICOS Y CANTANTES.](#)